



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

CONVENIO DE ADHESION AL ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTION METROPOLITANA

ORDENANZA N° 01/2023

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1

.RATIFICASE en todos sus términos el “CONVENIO DE ADHESIÓN AL ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTION METROPOLITANA” suscripto entre la Municipalidad de Saldán y el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, con fecha 16 de febrero de 2023 y que como Anexo I se incorpora y forma parte de la presente y consta de 11 fojas útiles.

ARTÍCULO 2

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día Tres del Mes de Marzo del año Dos Mil Veintitres, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102-----



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

Fundamentos

VISTOS:

El “CONVENIO DE ADHESIÓN AL ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN METROPOLITANA”, suscripto entre la Municipalidad de Saldán y el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana con fecha 16 de febrero de 2023, y

Y Considerando:

Que, dicho convenio tiene por objeto integrar el “ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN METROPOLITANA”, creado dentro de las competencias que corresponde a los gobiernos locales de la Provincia de Córdoba y que actualmente está integrado por los municipios de Córdoba, La Calera, Villa Allende, Estación Juárez Celman, Colonia Tirolesa, Mi Granja, Malagueño, Malvinas Argentinas y la Comuna de Los Cedros,

Que, el “ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN METROPOLITANA” tiene por objeto el desarrollo integral de la Región conformada por la ciudad Capital y municipalidades y comunas del Gran Córdoba con el fin de afrontar problemáticas comunes, realizar obras beneficiosas para todos sus integrantes, incorporar tecnología, entre otros temas de interés general que se puedan plantear,

Que, a fin de forma parte de dicho Ente, resulta necesario ratificar el Convenio de Adhesión suscripto, mediante el cual se acepta en todos sus términos su Estatuto,

Que, resulta fundamental para el municipio de Saldán formar parte de este Ente, que permitirá abordar las problemáticas de la Región en forma conjunta y eficiente,

POR TODO ELLO,

ANEXO